



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

7/3

Asunción, de Julio de 2020

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE COMPRA DE TIERRAS Y OTROS"

El presente pedido de informe es a fin de obtener información oficial e informar a la sociedad paraguaya sobre los procesos realizados para compra de tierras por vía de excepción (Caso Guahory) y la adjudicación de tierras en la región occidental.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

HR/MC



2

**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN Nº...

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE
ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE COMPRA DE TIERRAS Y OTROS”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra sobre:

1. Actuaciones en el proceso de compra de tierra en el Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazu con expediente N° 13063/2016 para un sector de familias del caso Guahory. Informar estado actual de la tramitación, adjuntar copias de actuaciones y documentos enlazados en el expediente.
2. La forma y términos del cumplimiento del contrato firmado entre el INDERT y España Informática para la realización de la compra, describir el procedimiento de pago y fechas, informar sobre diligenciamiento de la nota recibida el día 04 de Diciembre de 2019, con membrete de la empresa España Informática S.A. solicitando el fraccionamiento del pago, funcionario/a que recibió la nota, dependencia, fecha y resultado de dicha solicitud. Informar además sobre diligenciamiento de la nota con membrete de España informática S.A. de fecha 30 de Enero del 2020, sobre solicitud de fraccionamiento de pagos, funcionario/a que recibió dicha nota y resultados de dicha solicitud. Fecha de emisión de la orden de pago, modo de pago.
3. Promedio de plazos de los trámites de compra de tierras, plazo para emitir resolución de pago, formas y medios de pago de dichas transacciones, de los últimos 5 años. ¿Existe reglamentación que dirija dichas transacciones?
4. Si existe en el expediente 13063/016 actos que informen sobre cesión de derechos del Representante Legal de la Empresa España Informática a favor del Señor Lucas Mereles y a favor de la firma HOGARES S.A. Fechas y montos cesionados en dichos instrumentos, resultado del diligenciamiento de dichas solicitudes.
5. Motivo por el cuál no se procedió a la ejecución de la medida cautelar de embargo ejecutivo solicitado por la Jueza Juzgado del Décimo Octavo Turno en lo Civil y Comercial Secretaría N° 35 de la Capital, monto de dicho embargo, fecha de recepción del documento

HR/MC



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

externo 184/20 y otras notificaciones judiciales que solicitaban informar sobre la solicitud de embargo.

ARTÍCULO 4°. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 5° De Forma

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación